

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11636 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 732/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0008607/2012, por auto de 11 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Líneas Electrónicas Ingeniería, S.L., con CIF B-80624802, y domiciliado en Avenida de España, 93 de Las Rozas (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, don Agustín Macías Castillo, con domicilio postal en Plaza del Celenque, 1, 3.º izq. 28013 Madrid, y dirección electrónica lineaseleing@gmail.com, teléfono 915210066, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130012961-1